

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 14.—Piso quinto izquierda, destinado a vivienda, situado en la quinta planta de la casa sita en la ciudad de Lugo, calle Dieciocho de Julio, antes sin número, hoy señalada con el número 152. Mide 80 metros cuadrados de superficie útil, distribuida en vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios, cocina con lavadero, baño, aseo y pasillo distribuidor. Linda: Por su frente, subiéndose por la escalera, rellano de escalera, hueco de ascensor, patio de luces y piso quinto derecha; derecha, entrando en el patio de luces y con aires de la segunda ronda; izquierda, edificio de don Jesús Martínez Ares y patio de luces mancomunado, y fondo, con aires de finca propiedad de doña María Esther Eimil Vázquez. Tiene como anejo un cuarto trastero sito en el desván del edificio, señalado con el número 4, de entre los cinco emplazados en la porción de desván, de la izquierda, cuyos trasteros están señalados con los números 1 al 5, ambos inclusive, contándolos de derecha a izquierda según se accede a dicha porción de desván. Cuota de participación: 6 enteros 50 centésimas por 100. Referencia registral: Tomo 929, libro 449, folio 152, finca número 45.859 del Registro de la Propiedad número 1 de Lugo. Tipo de subasta: 8.304.900 pesetas.

Dado en Lugo a 21 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, José Rafael Pedrosa López.—El Secretario.—28.901.

LUGO

Edicto

Don Horacio Badenes Puentes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Lugo,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 56/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima», contra don José González López y don Martín González Arias, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de septiembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2291, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de noviembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

17. Vivienda tipo B, segunda, contando de izquierda a derecha, situada en parte de la tercera planta alta de viviendas. Forma parte de la casa número 65, de la calle Flor de Malva, de la ciudad de Lugo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lugo, al tomo 1.089, libro 650, folio 198, finca número 62.917, quinta.

Tipo de subasta: 8.500.000 pesetas.

Dado en Lugo a 8 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Horacio Badenes Puentes.—El Secretario.—29.307.

LLEIDA

Edicto

Don Francisco Guillén Moreno, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lleida,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 241/1979, se tramita procedimiento de juicio de mayor cuantía en trámite de ejecución de sentencia, a instancia de don José María, don Miguel Ángel y doña María del Carmen Buitrón Miarnau y doña María Teresa Miarnau Llobet, contra don José Esteve Regat y don Alfredo Palmes Pomes, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y por el término de veinte días, los bienes que más adelante se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de julio de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2191, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito se serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir en la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante

las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Rústica, campo en término de Sariñena, en la partida de Albalatillo, de 10 hectáreas 29 áreas de superficie, que linda: Norte, viuda de don Alberto Espada; sur y este, don Antonio Guerrero, y oeste, resto de finca de donde ésta procede. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sariñena al tomo 243, libro 35, folio 46, finca 5.350. Valor de licitación: 15.435.000 pesetas.

Rústica, campo en término de Sariñena, en la partida de Albalatillo, con una superficie de 1 hectárea 30 áreas, que linda: Norte, con resto de la finca de la que procede de este número; sur, don Pedro y don Mariano Allué; este, camino y comunes, y oeste, don Joaquín Casas y acequia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sariñena al tomo 243, libro 35, folio 48, finca 5.351. Todas aquellas edificaciones que pudieran existir en las fincas reseñadas anteriormente. Valor de licitación: 1.950.000 pesetas.

Rústica, campo seco, sito en término de Sariñena, partida Saso de Albalatillo, con una superficie de 6 hectáreas, según el título, y de 7 hectáreas, según reciente medición, que linda: Norte, con resto de la finca, en una línea de 200 metros perpendicular a la carretera, y ésta en línea distante 25 metros del edificio más próximo de los del campo de aviación enclavado en esta finca; sur, en línea de 150 metros desde el brazal a la carretera y 25 metros al sur del último edificio del campo de aviación por donde pasa la muga de Albalatillo; este, brazal de Albalatillo, y oeste, carretera de Sariñena a Albalatillo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sariñena al tomo 167, libro 23, folio 249, finca 3.964. Valor de licitación: 10.500.000 pesetas.

Rústica, campo seco, sito en término de Sariñena, partida Saso de Albalatillo, con una superficie de 20 hectáreas 50 áreas, que linda: Norte, Instituto Nacional de Colonización y carretera de Albalatillo; sur, término de Albalatillo y finca de don Manuel Buitrón en la que están enclavados los edificios, y finca del Instituto Nacional de Colonización por medio carretera de Albalatillo, y oeste, fincas del Instituto Nacional de Colonización. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sariñena al tomo 237, libro 34, folio 26, finca 5.230. Valor de licitación: 30.750.000 pesetas.

Dado en Lleida a 20 de abril de 1998.—La Magistrado-Juez.—El Secretario judicial, Francisco Guillén Moreno.—19.185.

MADRID

Edicto

Don Ángel Vicente Illescas Rus, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 55 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 783/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Bankinter, Sociedad Anónima», contra «National Telephone Systems, Sociedad Anónima», don Luis Morral Pont y don José

Buitrago Novoa, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de julio de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.652, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de septiembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de octubre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Porción de tierra de secano y bosque procedente de la finca denominada «Daval es Serrals», sita en la parroquia de San Agustín, término municipal de San José. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ibiza al tomo 1.364, libro 307 del Ayuntamiento de San José, folio 187, finca registral número 6.296-N, cuarta parte indivisa. Superficie 7.520 metros cuadrados. Valorada en 2.820.000 pesetas.

Urbana. Parcela de terreno procedente de la finca denominada «Daval es Serrals», sita en la parroquia de San Agustín, término municipal de San José. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ibiza al tomo 1.364, libro 307 del Ayuntamiento de San José, folio 184, finca registral número 6.179-N, cuarta parte indivisa. Superficie 3.218 metros cuadrados. Valorada en 1.206.750 pesetas.

Urbana, casa situada en Matadepera, calle de San Juan, número 20 (actualmente número 32), compuesta de bajos y un piso con patio detrás. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Tarrasa al tomo 2.212, libro 71, folio 160, finca registral número 16-N, mitad indivisa. Superficie 374 metros cuadrados. Valorada en 12.155.000 pesetas.

Estando el demandado don José Buitrago Novoa en ignorado paradero, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Dado en Madrid a 8 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Ángel Vicente Illescas Rus.—El Secretario.—29.144.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 931/1997, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Rafael Reig Pascual, contra don José María Gómez Ramos y doña María del Carmen Fernández Martín, en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 23 de julio de 1998, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 23.940.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 24 de septiembre de 1998, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 17.955.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 22 de octubre de 1998, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000931/1997. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la

subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Finca sita en Madrid, calle Ricardo Ortiz, 128, 3.º C. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Madrid, al libro 489, folio 107, finca número 23.088, inscripción tercera.

Dado en Madrid a 14 de abril de 1998.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—29.155.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 51/1997, a instancia de C. de Arrendamientos Financieros de Castilla-La Mancha, representada por el Procurador don Antonio Fco. García Díaz, contra don Antonio Trujillo Román, en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 23 de julio de 1998, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 9.850.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 24 de septiembre de 1998, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 7.387.500 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 22 de octubre de 1998, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000051/1997. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.